

**Designan representante de la SUNAT ante la Comisión Ad Hoc creada con la Ley N° 29625,
Ley de devolución de dinero del FONAVI**

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 331-2018-EF/10

Lima, 2 de octubre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 384-2016-EF/10 se designó al señor Juan Carlos Granda Gayoso como representante de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT ante la Comisión Ad Hoc creada con la Ley N° 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo;

Que, la SUNAT ha solicitado dejar sin efecto la mencionada designación, por lo que resulta necesario designar al reemplazo; y,

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, la Ley N° 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Dejar sin efecto la designación del señor Juan Carlos Granda Gayoso como representante de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT ante la Comisión Ad Hoc creada con la Ley N° 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. Designar, en su reemplazo, al señor Harwill Arnulfo Moreno Bardales como representante de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT ante la Comisión Ad Hoc creada con la Ley N° 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo.

Artículo 3. Remitir copia de la presente resolución a la Presidencia del Consejo de Ministros, a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, así como a los interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS AUGUSTO OLIVA NEYRA

Ministro de Economía y Finanzas